



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 149

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia y enmiendas reservadas para su defensa.

II. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia y enmiendas reservadas para su defensa.

III. Moción 450, sobre medidas ante el anuncio de exclusión de financiación por la Seguridad Social de una lista de medicamentos, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción 386, sobre acceso norte a Cartagena, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia y enmiendas reservadas para su defensa.

El señor Tomás Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Generales, presenta y defiende los dos dictámenes elaborados por dicha Comisión5463

Enmiendas 14.708 y 14.7115463

Enmiendas 14.709 y 14.7105464

Se someten a votación los artículos 1, 2, 3 y 45465

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, retira la enmienda 14.7125465

Enmiendas 14.713, 14.714 y 14.7155465

Se someten a votación el artículo 5, la disposición transitoria, la disposición final, la exposición de motivos y el título de la ley.....5466

II. Dictamen al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia y enmiendas reservadas para su defensa.

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, retira la enmienda 14.7035467

Se someten a votación las enmiendas 14.699, 14.702, 14.700 y 14.701 5467

Se someten a votación los artículos 1, 2, 3 y 45467

Se someten a votación las enmiendas 14.704, 14.705 y 14.7065467

Se someten a votación el artículo 5, la disposición transitoria, la disposición final, la exposición de motivos y el título de la

ley 5467

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, interviene para expresar su agradecimiento, en nombre del Consejo de Gobierno, por la aprobación de estos dos proyectos de ley 5467

III. Moción 450, sobre medidas ante el anuncio de exclusión de financiación por la Seguridad Social de una lista de medicamentos.

*** Moción alternativa.**

La Moción 450 es retirada por su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista 5467

IV. Moción 386, sobre acceso norte a Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 5468

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista..... 5470

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular, que a su vez defiende la moción alternativa presentada por su grupo 5471

El señor Jaime Moltó interviene de nuevo 5472

Se somete a votación la Moción 386 5474

*** Moción alternativa.**

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó 5474

El señor Trujillo Hernández..... 5475

El señor Jiménez Torres..... 5476

Se somete a votación la moción alternativa 5477

Se levanta la sesión a las 18 horas y 41 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales al Proyecto de ley de creación de Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia.**

Para la defensa del dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Señorías, voy a defender conjuntamente el dictamen de los dos proyectos, puesto que su similitud nos permite que lo podamos hacer así.

Señores diputados y señoras diputadas, el debate de los proyectos de ley números 26 y 27, por los que se crean los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia, y de las enmiendas al articulado que se han formulado a los mismos, ocho para cada uno de ellos, presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ha tenido lugar en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el día 21 del actual mes de abril, aprobándose los correspondientes dictámenes que hoy debatimos y que pretenden la creación de los colegios profesionales mencionados, creación solicitada por los referidos profesionales a través de las asociaciones que legalmente tienen constituidas, como así lo exige la Ley 2/74, de 13 de febrero, que también en su artículo 4 establece que la creación de los colegios se hará mediante ley, y es lo que en esta sesión precisamente vamos a efectuar, la aprobación de las leyes por las que se crean los citados colegios profesionales.

Precisamente por el concreto objetivo que se pretende acometer, los articulados de ambos proyectos son de reducido y similar contenido, lo que ha supuesto la formulación de un número también reducido de enmiendas parciales que, debatidas y votadas en Comisión, se han reservado todas y cada una de ellas para su defensa ante el Pleno de la Cámara.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Debate y votación de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Debate conjunto de las enmiendas 14.708 y 14.711, formuladas por don Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Anunciar al comienzo del debate que evidentemente una vez que han decaído las enmiendas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

... una vez que han decaído las enmiendas a la totalidad con devolución del texto y con un margen muy limitado de poder mejorar la ley, hemos hecho una agrupación de enmiendas pero con otra particularidad, y es que en la segunda de las leyes que se someten a debate, puesto que las leyes son muy parecidas y las enmiendas también son muy parecidas, tal y como hicimos en Comisión lo que haremos será dar por reproducidos los argumentos que en esta primera tanda de enmiendas a la primera ley formulemos. De este modo, será economía parlamentaria y evitaremos reiterar argumentos que ya van a conocer el conjunto de los diputados y diputadas.

Las dos primeras enmiendas que defendemos agrupadas, la 14.708 y 14.711, son enmiendas técnicas. Lo que pretendemos es sistematizar a través de capítulos los diversos artículos de la ley, y en ese sentido un capítulo primero, antes del artículo primero, sería "Naturaleza, régimen jurídico y ámbito territorial de la ley", y en la segunda enmienda lo que se propone es, antes del artículo 3, un capítulo segundo donde se hable de la composición del colegio profesional y las relaciones con la Administración regional.

Con esas enmiendas lo que pretendemos es anunciar un poco los contenidos y sistematizar los artículos que a continuación vienen para darle un mayor orden y una mejor comprensión a una ley que, a falta de una ley marco que pueda establecer una serie de contenidos, puede resultar incomprensible.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Turno en contra, en defensa del dictamen.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

De conformidad con lo que ha expresado el señor Dólera en su primera intervención, manifestar que por parte de este grupo parlamentario también se darán por reproducidos los argumentos que utilicemos en las

distintas enmiendas relativas a este proyecto de ley que ahora se debate en el segundo punto del orden del día en el que se debatirá el siguiente Proyecto de ley de Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos de Informática de la Región de Murcia.

Por lo que respecta a las dos enmiendas que ahora nos ocupan, manifestar que el grupo parlamentario Popular va a rechazar ambas enmiendas, habida cuenta que esa sistematización que el señor Dólera pretende con ambas enmiendas la entendemos innecesaria por dos razones fundamentalmente: primero, porque esta estructura formal que propone con sus dos enmiendas no es útil, habida cuenta de que el contenido que tiene esta disposición es meramente autorizante, y por otro lado la propia brevedad del proyecto de ley, que sólo consiste en un acto administrativo en el que se autoriza la creación de un colegio profesional, hace desaconsejable, cuando no inoportuno, el proceder a una división sistemática en capítulos, secciones o títulos, siendo suficiente la división en artículos que presenta el proyecto de ley, siendo suficiente, como digo, esta división para comprender perfectamente el texto del proyecto, habida cuenta de su brevedad y de la claridad del contenido del mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Concluida la defensa de las enmiendas, vamos a proceder a su votación, votación conjunta de las mismas tal y como se han debatido. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las enmiendas han sido rechazadas al haber obtenido 4 votos a favor, 19 en contra y 11 abstenciones.

Artículo 1. Debate conjunto de las enmiendas 14.709 y 710, formuladas también por el señor Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que pretendemos con estas dos enmiendas es ampliar el ámbito de la legislación que aquí se designa en estos artículos.

En el artículo 1 se remite a lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales. Nosotros creemos que, aparte de la Ley de Colegios Profesionales, hay normativa de carácter reglamentario, puede haber normativa autonómica en este sentido, y así lo anunció el portavoz del grupo parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad con devolución del texto, y por tanto lo que queremos es sustituir la denominación "Ley de Colegios Profesionales" por una referencia mucho más amplia y genérica, que sería "en la legislación vigente en la

materia", que abarcaría dicha Ley de Colegios Profesionales y abarcaría otra serie de normativas.

Y la segunda de las enmiendas, que sería un artículo de nueva creación, lo que pretendemos es una mención exhaustiva de lo que es la legislación que podría referirse a esta materia, dando entrada a la autonómica, desde el artículo 36 de la Constitución española hasta la legislación básica del Estado en la materia, y la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la ley que pretende aprobarse hoy y los propios estatutos de los colegios profesionales que hoy se debaten.

Por tanto, creemos que esto mejora, en la medida en que es posible hoy mejorar, el texto de la ley y solicitamos la aprobación de ambas enmiendas.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno en contra, señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Bien, tal y como ya anunciamos en el debate en la Comisión de estas dos enmiendas, y de las dos que le son correlativas en el siguiente proyecto de ley, solicitaremos que ambas se procedan a votar por separado, habida cuenta que la 14.709 la vamos a aprobar tal cual la presenta el señor Dólera, y no así la 14.710, que la vamos a rechazar por los argumentos que a continuación paso a exponer.

Esta enmienda lo que pretende es determinar cuál ha de ser el régimen jurídico aplicable al colegio profesional que el proyecto de ley trata de crear.

Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que dicho régimen jurídico se encuentra claramente contenido en el proyecto de ley y resulta innecesario repetir, tal y como hace este artículo de nueva creación que pretende el señor Dólera, la normativa que resulta aplicable a esta norma que se está generando mediante este proyecto.

Tanto en la exposición de motivos como en el artículo 5 del propio proyecto de ley están contempladas todas y cada una de las regulaciones normativas a las que hace referencia la enmienda que el señor Dólera propone.

Consiguientemente, por entenderla innecesaria esta enmienda, habida cuenta que su contenido ya está reflejado en el proyecto, es por lo que vamos a rechazar esta enmienda, no así la anterior, como digo, que sí que vamos a votar a favor.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Votación de la enmienda 14.709. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 14.710. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda ha sido rechazada habiendo obtenido 4 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones.

Procede a continuación votar el artículo 1. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El artículo queda aprobado con 25 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Votación del artículo 2, al que no se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 21 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Votación del artículo 3, para el que tampoco hay formulada enmienda en este pleno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 20 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Votación del artículo 4, para el cual tampoco hay formulada enmienda en este pleno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 20 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Artículo 5. Debate conjunto de las enmiendas 14.712, al artículo 5, 14.713, 714 y 715, a la disposición transitoria, formuladas todas ellas por el señor Dólera en nombre de su grupo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, en primer lugar, anunciar que retiramos la enmienda 14.712, al artículo 5, pues al habernos rechazado anteriormente en votación la que nosotros propusimos, quedaría sin marco legal de regulación los colegios profesionales, y por lo tanto retiramos la enmienda 14.712.

El resto de las enmiendas. Si hasta ahora las enmiendas que se han presentado podían suponer una mejora técnica, podían suponer una mejor sistematización de la ley, las enmiendas de ahora sí que tienen calado político.

Tal y como viene la regulación que se establece en las dos leyes de colegios profesionales, lo cierto y verdad es que hay una regulación confusa de quién hace los estatutos, cómo se hacen los estatutos, qué contenidos mínimos tienen que establecer los estatutos, qué asambleas realizan estos estatutos, qué quórum tienen que tener esas asambleas para poder realizar esos estatutos, y todo eso no es baladí, sino que forma parte de la propia esencia de la democracia, que tiene que presidir la constitución, la composición de cualquier colegio profesional.

Y en este sentido, las enmiendas que se presentan como disposiciones transitorias vienen destinadas, por una parte, a que el Gobierno dicte normas de desarrollo para poder constituir una comisión gestora en condiciones, en la que se vean representadas no sólo las asociaciones profesionales que han solicitado la constitución de este colegio, sino cualesquiera otras que puedan surgir y que puedan interesarse al calor de ley que se aprueba. Y luego, cómo se regula la asamblea colegial constituyente, una asamblea colegial que va a tener en cuenta el censo de profesionales que al efecto se establezca.

En segundo lugar, también pretendemos la aprobación de los estatutos colegiales, pero unos estatutos que no pueden dejar de regular unos mínimos: la adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado, los derechos y los deberes de los colegiados, los órganos de gobierno y la conformación de la voluntad democrática de tales órganos, el régimen económico y financiero, es decir, lo que se le exige a cualquier organización, lo que se le exige a cualquier asociación como requisitos básicos para un funcionamiento democrático, para un funcionamiento transparente.

Y por último, en la disposición transitoria tercera, también de nueva creación, lo que solicitamos es que los estatutos definitivos se remitan al Consejo de Gobierno para que dictamine sobre su legalidad y ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Y de este modo queremos garantizar dos cosas: por una parte, la legalidad de los propios estatutos, establecidos conforme a las reglas de las disposiciones transitorias anteriores, y, en segundo lugar, el requisito de publicidad, necesario siempre para un estatuto de una organización colegial en la que se van a ver inmersos múltiples profesionales de la Región de Murcia.

Creemos que son enmiendas razonables, pero además, insistimos, son enmiendas que van a ser el termómetro de que esos colegios profesionales tengan una cierta garantía de democracia en su composición, o de que queden en la más absoluta inseguridad jurídica y además quede oscurecido su talante o su carácter democrático desde el momento de su constitución.

Por todo ello, pedimos su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Turno en contra, señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Tal y como ya pusimos de manifiesto a lo largo del debate a la totalidad de los dos proyectos de ley, nos

encontramos ante una norma en blanco, que ha de ser integrada por otras normas del ordenamiento jurídico. Y es en esas otras normas del ordenamiento jurídico, que necesariamente han de informar el texto que ahora nos ocupa, donde se encuentran esas lagunas que el señor Dólera pretende ver en el proyecto de ley, y que no son tales, habida cuenta que dicho proyecto debe de, como digo, integrarse mediante otras normas del ordenamiento jurídico.

En primer lugar, manifestarle, respecto de la 14.713, que no estamos ante una norma que corresponda al Consejo de Gobierno dictar esa normativa que usted pretende que se regule para la creación de una comisión gestora que sea la encargada de redactar los estatutos provisionales. La iniciativa legislativa, como ya le dije también en el debate a la totalidad, es de los profesionales, que instan al Consejo de Gobierno para que dicte esta norma que esta tarde estamos debatiendo. Serán, por tanto, esos profesionales los que tengan la competencia para desarrollar y ordenar el proceso de constitución del colegio profesional que se trata de crear. Y esa competencia y esa ordenación debe de realizarse necesariamente al amparo de lo que determina la Constitución española y al amparo de lo que establece la legislación marco de la materia que le resulta aplicable. Consiguientemente, no existe ese vacío legal que el señor Dólera pretende hacernos ver que existe.

Respecto de la siguiente enmienda, la 14.714, en cierto sentido se contradice con la anterior. Y digo que en cierto sentido se contradice con la anterior porque antes se decía que era la comisión gestora la que elaboraba los estatutos, y posteriormente manifiesta que es la asamblea la que debe tener dicho cometido. Pero en cualquier caso, y entrando al fondo de lo que es la enmienda en sí, manifestar que el contenido de los estatutos necesariamente debe de ajustarse a la legalidad aplicable. Y dicha legalidad, señor Dólera, mantiene una regulación específica y unos contenidos mínimos que necesariamente han de observar los estatutos de los distintos colegios profesionales. Me refiero, como sin duda el señor Dólera ya sabe, al artículo 6 de la Ley de Colegios Profesionales, que es la que establece qué contenidos han de tener los estatutos de los distintos colegios profesionales.

Finalmente, y por lo que respecta a la última enmienda de este bloque, la 14.715, decir, señor Dólera, que vamos a rechazarla por considerarla innecesaria, habida cuenta que su contenido ya se encuentra íntegramente recogido en el proyecto de ley, en lo que es la disposición transitoria del propio proyecto de ley, que regula precisamente ese control de legalidad al que usted hacía referencia y que regula también ese control de publicidad, al expresar la necesidad de que los estatutos sean publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Consiguientemente, señor Dólera, señorías, vamos a rechazar estas tres enmiendas por las razones antes expuestas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 14.713, 14.714 y 14.715, conjuntamente.

Perdón, señorías, previamente hay que votar el artículo 5, puesto que procede su votación, al no haber tenido lugar la 14.712.

En consecuencia, se somete a votación el artículo 5 de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

A continuación, se someten a votación las enmiendas 14.713, 14.714 y 14.715. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas con 4 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones.

Votación de la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 22 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones.

Votación de la disposición final, a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 22 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Votación de la exposición de motivos, a la que tampoco hay reservada enmienda para este pleno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 22 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Votación al título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título de la ley con 22 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Segundo punto del orden del día: **Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia.**

Tal y como han anunciado sus señorías, procede ir votando las enmiendas que se han presentado, salvo que alguno de los portavoces indique alguna manifestación, a cuyo efecto tiene la palabra el señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

A los solos efectos de solicitar que se vote por separado la enmienda 14.700.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, en coherencia con lo que hicimos anteriormente, y previendo también el resultado de la votación, retiramos la enmienda 14.703, de supresión del artículo 5.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos pues a proceder a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, las de adición, 14.699 y 14.702, presentadas por el grupo de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 4 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

Votación de la enmienda 14.700. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 14.701. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con 4 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

Votación del artículo 1. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 26 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Votación del artículo 2. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación del artículo 3, al que no se han reservado enmiendas para este pleno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación del artículo 4, al que no se han formulado enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación de las enmiendas 14.704, 14.705 y 14.706, puesto que la 14.703 ha sido retirada. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las tres enmiendas con 4 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

Votación del artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación de la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición transitoria con 22 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones.

Votación de la disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Votación al título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título de la ley con 22 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Señor Bernal, tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

A efectos de agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios para la aprobación de estos dos proyectos de ley, que son importantes, que se han enriquecido con las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos, algunas de las cuales se han aceptado, y que permiten cubrir una laguna existente y que había sido demandada por estos colectivos, que supongo que estarán satisfechos con la aprobación de estos proyectos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Tercer punto del orden del día: **Moción sobre medidas ante el anuncio de exclusión de financiación por la Seguridad Social de una lista de medicamentos**, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

A esta moción se ha presentado una alternativa por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Turno de exposición, a cargo del señor Guirao.

Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Dado el contenido de esta moción, uno podría esta tarde retirarla por el hecho de que la misma pretendía evitar algo que ya se ha consumado.

Podría retirarla, pero incluso podría hablar, haciendo uso de la palabra, señor presidente, señoras y señores diputados, podríamos hablar de ordinariíces, como es el hecho diferencial de las hemorroides o de las diarreas andaluzas. Hablar, por qué no, incluso de contradicciones de los gobernantes del Partido Popular, del señor Fernández Miranda, del señor Núñez Feijóo, del señor Marqués, y bien, incluso podríamos hacer demagogia al viento del amplio rechazo que esta medida, que el recetazo ha generado en la población.

Pero tranquilidad, señor presidente, señoras y señores diputados. Por un elemental principio de respeto institucional, preocupación, convencimiento y autoridad social y política, hemos de diferir este debate a otras iniciativas ya presentadas y registradas en esta Cámara,

anunciando de antemano que en su momento centraré su defensa en conceptos como la legitimidad, el autoritarismo sanitario, la oportunidad y la congruencia, dejando las ordinariencias y la demagogia para otros, aunque siempre tengan la plena seguridad que denunciando contradicciones.

Señoras y señores diputados, dado que el recetazo carece de legitimidad científica, social y política, y no es más que la práctica de un autoritarismo con fines economicistas, de reducción de prestaciones sanitarias, dado que este hecho, el recetazo, todavía no se ha consumado y cambia más que el tiempo, señor presidente, señoras y señores diputados, tiempo tendremos.

Esta moción, dado el desarrollo de los acontecimientos, difícilmente podría prosperar, aunque denunciemos:

Que hubiese sido conveniente, primero, no firmar el acuerdo con Farmaindustria sin el previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y se firmó el día 22 de enero.

Que hubiera sido conveniente que nuestro consejero de Sanidad, converso reciente al recetazo, hubiese escuchado las sugerencias de la oposición y el criterio de expertos, y no lo hizo.

Tercero, que hubiese sido conveniente no haber creado incertidumbre en la ciudadanía por las prestaciones que recibirán conforme a su lugar de residencia, y se han creado dichas incertidumbres y peligran, otra vez más, el criterio de equidad y solidaridad dentro del Sistema Nacional de Salud.

Y por último y en cuarto lugar, hubiera sido conveniente que se hubiese cumplido con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que abogaba por reducir el gasto con política de genéricos, de uso racional y de precios de referencia, y no se ha cumplido.

Una vez más, señor presidente, señoras y señores diputados, no ha podido ser. Esta moción se registró el pasado día 25 de febrero. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud adoptó acuerdo, o mejor dicho, hizo el paripé a posteriori de bendecir algo ya acordado, el pasado día 16 de marzo.

De ahí que no nos quede más remedio que retirar esta moción, no sin antes, y para finalizar, señor presidente, solicitar al grupo parlamentario de Izquierda Unida, en relación a su moción alternativa, que esta moción sea registrada como una nueva moción dado lo interesante de la misma y que daría lugar a un debate interesante en este Parlamento.

Y por último también avisar al grupo parlamentario Popular que tiempo tendremos de contrastar argumentos en este Parlamento, e incluso fuera de él, cuando lo deseen sus señorías. Ansioso, estoy dispuesto, salvo que algún valiente, correveidile de pasillo, piense lo contrario.

Por último, señor presidente, señoras y señores diputados, finalizo con una frase del señor Fernández

Miranda, vicepresidente del Congreso y ex portavoz de sanidad del PP: "El Partido Popular se ha divorciado de los usuarios de la sanidad". Esto lo ha dicho el señor Fernández Miranda. Pero ustedes no se preocupen, como diría el señor Romay, "los millones que hagan falta".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señorías, procede pasar al siguiente punto del orden del día: **moción sobre acceso Norte a Cartagena**, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

A dicha moción se ha presentado una alternativa por parte del grupo Popular.

En el turno de defensa y exposición de la moción, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, si cuando en 1993 todas las fuerzas políticas con representación institucional en el municipio de Cartagena, también las fuerzas sociales, respaldaron unánimemente el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, se les hubiese advertido de que 5 años después la Asamblea Regional iba a estar debatiendo un día sí y otro también sobre cada una de las actuaciones de ese plan, sin duda no hubiesen salido de su perplejidad. Y es precisamente eso lo que tratamos de hacer hoy aquí, lo que intenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, rescatando precisamente del baúl de los incumplimientos una de las actuaciones, importante por su volumen económico y también por la significancia que tenía en ese Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

El acceso norte, previsto en el apartado de infraestructuras viarias del área urbana central de Cartagena, pretendía modernizar y racionalizar las infraestructuras viarias básicas de este área central de Cartagena.

El empeño era el de abordar unos nuevos accesos, unos sistemas de rondas, unas vías de acceso también estructurantes del propio territorio municipal, necesarias en sí mismas en una ciudad que se aproxima a los 200.000 habitantes, actuación que también en particular liberaba, venía a liberar a un volumen muy importante de tráfico rodado a una parte del casco urbano, del núcleo urbano, que por otra parte se señala como receptora de una muy importante parte de contaminación de este término municipal.

El acceso norte se inserta en la preponderancia que juega la principal vía de comunicación de Cartagena con el resto de la Región y del Estado, la carretera nacional 301. Presenta un índice medio de densidad de vehículos

muy importante, es la vía de comunicación, esta nacional 301, que presenta un mayor índice de densidad de comunicación en el conjunto de la comarca de Cartagena.

La previsión de trazado de este acceso norte coincidía con la carretera actual, existente, que comunica Cartagena con La Palma y Torre Pacheco. Sirve pues también, servía también esta propuesta de acceso norte como un elemento de mejora del acceso a las propias diputaciones, que están por otra parte en los últimos años muy exasperadas, yo creo que justificadamente por el maltrato económico que les dispensa el Gobierno municipal y el Gobierno autonómico.

Preveía también este acceso norte su conexión con el pretendido eje territorial transversal que debería de dar continuidad, este eje, a la comunicación de carreteras de Alicante con la carretera de Mazarrón-Águilas y la parte oriental de Andalucía, descansando la finalización de ese acceso norte en la última ronda construida, en la finalización de la calle Ángel Bruna, en Cartagena.

El desdoblamiento de este tramo, de la persecución de ese acceso norte, venía a significar el desdoblamiento de unos 4,5 kilómetros de carretera; no es, por tanto, una actuación en cuanto a envergadura excesivamente grande, es una distancia pues bastante reducida- y que importaba un total de 2.500 millones de pesetas en sus previsiones iniciales, corriendo a cargo su financiación, de acuerdo con lo previsto en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, a cargo del Ayuntamiento de Cartagena y de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma.

Esta importante actuación, integradora de la red arterial de Cartagena, ha corrido hasta el momento la misma suerte, es decir, ninguna, que el resto de actuaciones previstas:

El acceso oeste, que pretendía enlazar Miranda con la nacional 332, bordeando la parte Oeste de Cartagena, con una previsión de 3.200 millones de pesetas, sigue hoy, 5 años después de la firma del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, en estudio, es decir, no se ha elaborado el proyecto, no hay consignación ni previsión inversora presupuestaria para los próximos años.

Igual suerte ha corrido el eje territorial transversal, que importaba una cantidad de 4.500 millones de pesetas, que ha sido más de lo mismo, es decir, sigue en fase de estudio, no hay proyectos, no hay previsión de inversión presupuestaria.

Esta iniciativa de impulso al Gobierno es propuesta y es a la vez también denuncia. Propuesta por cuanto es clara en la intención y en los tiempos, es decir, plantea en su parte dispositiva la necesidad de que se aborde de un modo inmediato la realización del proyecto de este acceso norte, y por otra parte es definida en los tiempos por cuanto plantea que la ejecución práctica de esta obra no debe ir más allá de la finalización de 1999, que es el plazo

que comprendía el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, y al cual se había comprometido y se ha comprometido en repetidas ocasiones el Consejo de Gobierno a dar satisfacción en tiempo y forma.

Por otra parte, denuncia, por cuanto indica, viene a indicar la propia presentación hoy aquí de esta moción, el incumplimiento flagrante que el Partido Popular obsequia a la ciudadanía de esta comarca.

Yo creo que paradójico resulta el que no hayan hecho absolutamente nada desde que llegaron al poder hace casi 3 años. Es decir, esta propuesta viene aquí porque el Partido Popular en la Región de Murcia aún no ha movido ficha con respecto a los accesos, a la red urbana central de Cartagena.

Paradójico resulta también que ustedes mismos declararan en un documento, por otra parte público, denominado "De trabajo del Plan Especial de Desarrollo de Cartagena", declararon como urgente y prioritario esta actuación, y esto lo declararon precisamente hace más de un año, en marzo de 1997. Por tanto ha transcurrido un año y esa urgencia y esa prioridad no se ve por ningún sitio, ustedes no han hecho absolutamente nada. Por lo tanto, aquellos órganos ejecutores de esta actuación, la Dirección General de Carreteras y el Ayuntamiento de Cartagena, no están en suspenso sino en una muy deficiente gestión y cumplimiento de ese compromiso.

¿Qué han hecho? Pues yo diría que tanto Dirección General de Carreteras y Ayuntamiento han hecho nada, han hecho absolutamente nada. ¿Olvido? No es olvido, se lo hemos recordado en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, en 1996, en 1997, en 1998, enmiendas de nuestro grupo parlamentario solicitando consignaciones presupuestarias para redactar el proyecto y para iniciar la obra.

Por tanto no cabe olvido, no cabe por tanto tampoco ningún tipo de ausencia de conocimiento de la situación, simplemente incumplimiento, falta de voluntad política, falta de credibilidad, en suma, de quienes trasladan al conjunto de la ciudadanía que son incapaces de cumplir aquello que prometen y son incapaces de ejecutar aquellos compromisos y aquellas ilusiones que mal vendieron a la propia ciudadanía de esta Región.

Mientras ustedes se jactan de que no agotan el recurso al endeudamiento en la liquidación del último ejercicio económico de esta Comunidad Autónoma, y no lo agotaron por un volumen de 1.000 millones de pesetas, el acceso norte sigue sin hacer; mientras ustedes incluso se jactaron en la liquidación del ejercicio de 1996 de obtener un superávit, como si fuera esto una empresa que tiene que ofrecer recursos a los propios accionistas en base de beneficios, el acceso norte, como otras tantas obras de esta Comunidad Autónoma, siguen sin hacer. Ya sabemos, restricciones presupuestarias, escenarios de convergencia, "España y Murcia van bien", y "mucho te quiero perrico,

pero pan, poquico".

De cualquier forma, desde nuestro grupo parlamentario es costumbre acompañar la crítica y la propuesta, en este caso hemos hecho crítica y también hacemos propuesta, y eso es lo que intentamos trasladar esta tarde a esta Cámara, la necesidad de urgencia de que se redacte de un modo inmediato el proyecto para la ejecución del acceso norte a Cartagena, y que, en cualquier caso, esa ejecución se vea plasmada en tiempo y forma, tal como se previó en su momento, a finales de 1999.

Para nosotros es una propuesta, la que realizamos esta tarde aquí en este Parlamento, viable, es una propuesta también en los tiempos posible y esperamos que esa misma consideración tenga el mismo respaldo por parte del resto de los grupos parlamentarios, a excepción del grupo parlamentario Popular, que ha planteado una moción alternativa, a la que daremos debida respuesta en su momento.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Para iniciar mi intervención, anuncio que el grupo parlamentario Socialista va a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida sobre el acceso norte a Cartagena. Solamente haremos una propuesta de modificación motivada por el desfase de fechas, debido a que esta moción se presentó hace siete meses y en el punto primero de la moción se pide que el Consejo de Gobierno presente en la Asamblea Regional, antes de que finalice 1997, la redacción del proyecto para la realización del acceso norte. Por tanto, hay que cambiar los plazos y proponemos la modificación de que se fije el 31 de julio de 1998 como nueva fecha para presentar el citado proyecto.

Apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida, señorías, porque estamos viendo una vez más el incumplimiento por parte del Partido Popular del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena y la nula voluntad en cumplir los propios compromisos que adquiere en cuanto a prioridades a realizar en las distintas actuaciones que prevé el citado plan.

El Partido Popular, con su política de incumplimientos y engaños a los ciudadanos de la comarca de Cartagena, está llevando a una situación límite el Plan Especial para el Desarrollo de esta ciudad, al tenerlo paralizado y haciendo imposible que se puedan realizar las actuaciones

que faltan en el plazo de vigencia que tiene, que, como sus señorías saben, finaliza en 1999.

Estas afirmaciones que hacemos son reales y demostrables, y es lo que vamos a hacer.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena consta de veintiocho actuaciones en las que participa la Comunidad Autónoma de Murcia, de las cuales hasta el año 1995 se habían iniciado quince y terminado tres de ellas. De las doce que estaban ejecutándose en 1995, el Partido Popular sólo ha terminado una y en tres ha paralizado la inversión. Pero hay más, de las restantes trece actuaciones pendientes de iniciar desde 1995 sólo ha iniciado dos el Partido Popular, y si añadimos las tres que hay paralizadas desde el mismo año tendremos catorce actuaciones en las que el Partido Popular no ha invertido ni una sola peseta.

Señorías, el 50% de las actuaciones previstas están paralizadas o sin iniciar. Ésta es la gestión que presenta el Partido Popular sobre el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena en lo que concierne a las actuaciones en las que participa la Comunidad Autónoma de Murcia, que como siempre sigue con su política de grandes anuncios y promesas que luego no cumple.

Pero si analizamos y cuantificamos la inversión realizada y la pendiente de ejecutar, la situación es más grave aún. Hasta 1995 se habían invertido 4.564 millones, y desde esa fecha hasta octubre del 97, que son los últimos datos entregados a la Comisión de Seguimiento del Plan, se han invertido 3.882 millones, pero si a esta cifra restamos los 3.029 invertidos en el Plan de Saneamiento del Mar Menor (que son fondos europeos), nos da una inversión de 853 millones realizada por el Partido Popular en los años que lleva de gobierno en esta Región, lo que da unos resultados mucho más pobres que si los comparamos con el número de actuaciones pendientes de realizar.

Pero si comparamos pesetas invertidas y pendientes de invertir, veremos que el 60% del total está pendiente de invertir y, como hemos dicho antes, el plan finaliza el año próximo.

Si partimos de esta realidad, ¿cómo vamos a tener confianza en que el Partido Popular va a realizar la inversión objeto de la moción que presenta Izquierda Unida, si su cuantificación económica en el momento de la aprobación del Plan Especial era de 2.500 millones de pesetas, mucho más de lo que lleva invertido desde que gobierna en la Región?

Hasta estos momentos, el Partido Popular ha retrasado la obra amparándose en que no se había realizado el desvío de la vía férrea del barrio Peral, pero se puede realizar simultáneamente y no lo ha hecho, lo mismo que tiene paralizadas muchas otras buscando o poniendo impedimentos que justifiquen su no realización.

Por todos estos motivos, señorías, apoyamos la

moción de Izquierda Unida para la realización del acceso norte a Cartagena, aunque a la vista de la presentación de la moción alternativa del Partido Popular vemos que no tiene intención de aprobarla y por el contenido de su moción, que debatiremos a continuación, ni intención de realizar la obra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.
Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señorías:

Usted, señor Trujillo, desde el principio de legislatura está desgranando siempre la misma letanía sobre actuaciones del Partido Popular. Yo espero que siga así hasta final de legislatura. Es más, le recomiendo lo que en días pasados un compañero suyo de fertilizantes decía en prensa: "mírese usted a un espejo muy grande todos los días y recite esta letanía ante él: verá sólo su imagen y los fracasos socialistas".

Yo no voy a debatir sobre el PDC, sino para impulsar y activar el acceso norte de Cartagena, objeto de la moción de Izquierda Unida-Los Verdes. La moción que estamos debatiendo se refiere al acceso norte de Cartagena. Evidentemente, en su parte expositiva se dice que es una actuación vertebradora de las comunicaciones y accesos a Cartagena por su parte norte, en lo cual estamos de acuerdo y además consideramos necesaria para facilitar la comunicación, la penetración precisamente por la comarca natural de Cartagena.

Es una actuación contemplada en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, en concreto la actuación número 15.103, y cuyos órganos ejecutores son la Dirección General de Carreteras y el Ayuntamiento de Cartagena.

Este acceso norte ha de coincidir con la actual carretera de La Palma-Torre Pacheco. Conectará con el eje transversal, actuación que desarrolla el Ministerio de Fomento, y acabará con el nudo de la Ronda Norte en la intersección con la calle Ángel Bruna. Hay un presupuesto estimado de 2.500 millones de pesetas en el papel del plan, del PDC, y una financiación entre Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Cartagena sin decidir, y unos plazos y una programación que dice "a decidir". Es decir, que en este caso el PDC de Cartagena no da programación, como en otras actuaciones del plan.

Pero quiero dejar constancia que en el Documento de Trabajo del PDC del pasado marzo de 1997, al cual ha hecho alusión el señor Jaime Moltó, fue elaborado por la Delegación del Gobierno, la Dirección General de

Economía y Planificación de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, y quedó clara la voluntad política de llevar adelante esta actuación al catalogarla como "actuación prioritaria", es decir, que el Gobierno regional está apostando porque esta actuación sea prioritaria, la rescatamos de la inconcreción por lo menos que estaba dando el PDC, al decir "de actuación prioritaria". Eso está en la página 25 del Documento de Trabajo al cual me estoy refiriendo.

Entre otras cosas, además, el documento dice que su realización viene condicionada por la supresión del paso a nivel del barrio de Peral, actuación no incluida en el PDC y que habría que considerar.

Como resumen de este preámbulo, resalto que hay unas dificultades añadidas y señaladas en el PDC, como es la actuación del desvío del ferrocarril del barrio de Peral, y añadiré la actuación del eje transversal que lleva a cabo el Ministerio de Fomento y que, de alguna forma, interfiere el desarrollo del estudio y proyecto del acceso norte, pero lo que sí quiero dejar reflejado y muy claro es la voluntad política del Partido Popular de hacer el acceso norte de Cartagena, transformando, como he dicho, la inconcreción lógica del PDC en cuanto a programación en una actuación prioritaria, teniendo en cuenta los intereses de Cartagena.

Quiero resaltar, como sus señorías conocen, que el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, desarrollo socioeconómico, proviene de anteriores administraciones socialistas, con cosas buenas, cómo no, y otras no tanto, pero qué duda cabe que es un plan para sacar de la situación de hundimiento a Cartagena, precisamente ocurrida en el mandato socialista.

Dicho esto, yo no voy a entrar en debate sobre cumplimiento o incumplimiento de las actuaciones del PDC, de que si es un instrumento eficaz o no para el fin propuesto, o si el despegue de Cartagena, situación evidente pese a que le cueste creerlo al señor Trujillo, es causa del PDC o a las políticas y directrices de actuación de las administraciones del Partido Popular. En cualquier caso, hay una Comisión para el Seguimiento del Plan Especial de Desarrollo de Cartagena y una consulta a los ciudadanos en las próximas elecciones que, por supuesto, señor Trujillo, no se olvide, vamos a ganar.

Se dice en la moción de Izquierda Unida-Los Verdes que esta actuación se encuentra en fase de estudio ya excesivo tiempo. Esta aseveración habría que relativizarla y decir "lo consideramos respecto a 1993 o a 1995, o la medimos con los 18 años transcurridos desde la puesta en marcha del desvío del ferrocarril a su paso por el barrio Peral, y que, evidentemente, ya se está haciendo gracias a la política del Partido Popular".

Yo creo que la clave la está dando la anterior presidenta, señora Martínez García, a pregunta sobre el Plan de Reactivación Económica en octubre de 1993.

Decía la presidenta que los compromisos políticos pueden ser de pasado y de presente, y los compromisos económicos, a través de los instrumentos necesarios, son siempre de presente y de futuro". Y más adelante decía: "Había entonces, y me lo expresaba el presidente -se refiere al señor González-, no una duda o un recelo, sino una condición lógica para dar un apoyo formal, además de político, al plan, y era la envolvente económica del plan". Y sigue diciendo: "Señorías, ese plan se hizo en Murcia, lo conocieron y colaboraron los agentes económicos y sociales de Murcia, se aprobó por los grupos parlamentarios de Murcia, pero no tenemos convenio con la Administración central, y como plan de Murcia lo llevo a Madrid".

Aquí yo entiendo que sería cuando el señor Borrell dijo: ¡y estos números!, ¡y esto qué es!

Más adelante señala que las actuaciones del Plan Especial de Cartagena se han metido también en el Plan de Reactivación.

Y termino, señorías, citando otro párrafo de la presidenta: "En cuanto a la incertidumbre, ya digo, yo misma me he matizado, tengo confianza, vamos a trabajar, me imagino, a quien le toque, porque hasta el 99 no sabemos quién va a estar. Todos trabajaremos porque se cumplan estas envolventes económicas y de financiación, pero quiero decirles una cosa: el tema de la incertidumbre es consustancial al mundo económico y si el déficit público se contiene o no se contiene, si las inversiones pueden ser de una cantidad distinta cada año, pues habrá que estarse a ello".

Y aquí es evidente que como todo parte del Plan Director de Infraestructuras, preveía, en el horizonte 93-2007, 18 millones de pesetas. No había envolvente porque el PIB era un desastre, el déficit público un desastre, y por lo tanto difícilmente pudiese haber envolvente, envolvente económica.

Señorías, perdonen este circunloquio pero llego a la conclusión de que los socialistas hicieron un PDR y un Plan Especial de Desarrollo de Cartagena que les faltaba la envolvente económica, y que estos planes difícilmente podían ir adelante con el desastre de déficit público, con la inflación galopante y con el PIB rematadamente mal. ¿De dónde se iban a nutrir, por tanto, las envolventes económicas?

En definitiva, ahora con la política del Gobierno de Aznar podemos empezar a pensar en inversiones, y en cuanto a la actuación del acceso norte hay que tener presente su escenario. Sería una obra sencilla en su actuación, como es su desdoblamiento, en un tramo de la carretera de La Palma, pero está inmersa en un escenario complicado, le afecta el desvío del ferrocarril, la ronda transversal, ambas de Fomento, con sus correspondientes nudos, y un plan general de ordenación urbana, que, por cierto, Izquierda Unida se abstuvo. Con todos estos

ingredientes es razonable la demora, pero sobre qué referencia.

Señor presidente, señorías, centrándome ya en la parte resolutive de la moción de Izquierda Unida-Los Verdes, consideramos que sus dos puntos no aportan actuaciones decisivas para un impulso eficaz y abordar esta actuación. Si de verdad se quiere abordar, si se quiere su impulso, dejémonos de pasos intermedios y poco operativos como es el primer punto, o el segundo punto como innecesario, teniendo en cuenta que al final del punto primero y punto segundo hay que llegar a un convenio, ¡no se olvide!, Comunidad Autónoma-Ayuntamiento, donde encima de la mesa ha de estar el proyecto, su importe, su financiación y plazos previstos, y en definitiva tengo que hacer notar al portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes que usted era más coherente y razonable en junio del 97 cuando usted le decía al consejero, señor Bustillo, que iba a ser extremadamente celoso su grupo, que antes de que finalice 1999 al menos esté avanzado el desarrollo de esta actuación -ahora está diciendo que termine-. Y agregaba: "No queremos sembrar ningún tipo de dudas sobre que ustedes puedan cumplir este compromiso".

Señor presidente, como es obvio ante lo expuesto, nuestro grupo parlamentario Popular no va a apoyar la moción de Izquierda Unida-Los Verdes, por eso hemos presentado moción alternativa porque queremos impulsar que se haga la actuación del acceso norte de Cartagena en coherencia con la denominación de actuación prioritaria que se le dio el pasado marzo del 97, todo impulsado por la voluntad política del Gobierno regional, y por eso entendemos que se manifieste aquí en la Asamblea, en el Pleno de la Asamblea, y que así conste porque es el momento de impulsar esta actuación con la moción que presenta el grupo parlamentario Popular. En ella instamos al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convenie con el Ayuntamiento de Cartagena la realización del acceso norte con el fin de abordar su ejecución lo antes posible, teniendo en cuenta que es una actuación propuesta como prioritaria en la revisión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena de marzo de 1997.

Señor presidente, con esta intervención doy por rechazada la moción de Izquierda Unida-Los Verdes y por defendida la moción alternativa del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Esperando que este turno de intervenciones obedezca al último que le corresponde al grupo proponente de la iniciativa y que en cualquier caso sobre la moción alternativa tendremos con posterioridad ocasión de manifestarnos, quiero en primer lugar agradecer la posición constructiva que ha manifestado esta tarde aquí el portavoz del grupo Socialista, señor Trujillo, en relación a la moción de nuestro grupo parlamentario, constructiva por cuanto venía también a solucionar un problema técnico de la propia moción que planteaba el que el proyecto estuviese finalizado antes de que terminara 1997. Obviamente la tramitación en la Cámara no ha sido posible y la propuesta de transacción del grupo Socialista, pues tiene toda la virtualidad y por tanto la consideración y aceptación de nuestro grupo parlamentario.

Bien, yo quiero en principio manifestar alguna de las cuestiones que se han planteado y hacer también algunas consideraciones.

Me parece de mal gusto, escasamente rigurosa y difícilmente sostenible las dos argumentaciones que el Partido Popular ha sostenido aquí esta tarde para rechazar nuestra propuesta.

Primera, la actuación del acceso norte es incompatible con la realización de las obras de la variante del ferrocarril a su paso por barrio Peral y también contradictoria con el eje transversal que plantea el Ministerio de Fomento.

Más allá de esta manifestación, yo tengo que aseverar que es perfectamente compatible y deseable el que las mismas se hagan al mismo tiempo, por una razón: en este momento el Ministerio de Fomento está realizando el trazado alternativo férreo que supera el barrio Peral y está planteando incluso la necesaria comunicación, vía puentes, de algunos accidentes geográficos, carreteras, que se producen en esa nueva variante. Es perfectamente posible, hasta incluso con la vía sin moverla del sitio, plantear inicio de trabajo en el acceso norte, entre otras cosas porque no se dice desde dónde se tiene que empezar a trabajar, si empezamos desde La Palma o si empezamos desde Cartagena, y es perfectamente posible durante 4 kilómetros empezar a trabajar desde La Palma.

Pero es que además es deseable que se haga al mismo tiempo, tanto en salvar la vía de ferrocarril como la comunicación y la integración con el pretendido eje transversal, que dice el señor Jiménez Torres que tiene planteado el Ministerio de Fomento. Lo cierto y verdad es que lo tendrá planteado a nivel de estudios, pero solamente a nivel de estudios porque no conocemos ni una sola peseta para realización de proyectos por parte del Ministerio de Fomento en relación a esta vía de comunicación, al menos presupuestariamente; otra cosa es que esta tarde nos vuelvan a obsequiar con esa ley de financiación, con ese método alemán, para decir que se va a hacer por esa vía. Desde luego presupuestariamente no

existe, ni para el año 98 ni para futuros ejercicios económicos ningún tipo de compromiso de inversión plurianual para atender a esa vía de comunicación, como a la llamada también acceso oeste de Cartagena.

Por tanto, la excusa del ferrocarril es excusa de mal pagador, poco rigurosa y, por otra parte, yo diría que también retórica porque no es la primera vez que la realizan.

Yo diría que la posición que mantiene aquí esta tarde el Partido Popular es una posición destructiva, sin fundamento. Creo que arreglados vamos, si ustedes dicen que en ese documento de trabajo -lo he dicho yo y lo ha repetido usted- que ustedes libremente han hecho, en el cual han participado la Dirección General de Planificación Económica y el Ayuntamiento de Cartagena, declaran prioritario el acceso norte a Cartagena, han pasado 13 meses, ¡no han movido ni un papel!, si esto es lo prioritario ¿qué pasará con lo no prioritario?, ¡qué pasará con lo no prioritario!

Dicen que tienen voluntad política para hacer el acceso norte. Desde luego, esto dicho así, pues está muy bien, yo no voy a dudar de la buena voluntad del señor Jiménez Torres, me creo que esa voluntad es cierta. Lo que pasa es que al lado de la voluntad y las palabras del señor Jiménez Torres y de esa supuesta voluntad política tiene que haber compromisos económicos, como usted bien decía antes, de épocas anteriores, que plasmen que esa voluntad política pueda ir a la política de la concreción y de los hechos. Y eso no es así, lamentablemente para los intereses de la comarca de Cartagena y del conjunto de la región no es así.

Yo creo que se deberían dejar de monsergas, se deberían dejar de decir monsergas en esta tribuna, de mirar a veces obsesivamente al pasado para justificar las ineficacias del presente. Desde luego, nos ha obsequiado recordándonos otra vez palabras de la señora María Antonia Martínez, que está muy bien, que todos las hemos leído, que todos las conocemos, pero cualquier día de estos nos van a citar a Pablo Iglesias, hasta Dolores Ibarruri, para justificar su ineficacia y su inacción. ¡Ya está bien!, yo creo que hay que ser algo más valiente y cuando se toma una decisión política que pasa por no cumplir lo prometido, ustedes deben dar explicaciones a la gente, al pueblo, decirle que no pueden, que su escenario macroeconómico, que su reducción del déficit público, que su no recurso al endeudamiento, pues le impiden realizar esas obras. Díganse claramente, no engañen al personal y que cada uno sepa a lo que juega.

Plan de Reactivación. Mire, en el Plan de Reactivación no estaba incluido el acceso norte, estaba incluido el acceso oeste, me refiero al Plan de Reactivación que ustedes trajeron a esta Cámara hace unos dos años, en julio de 1996 creo recordar. No estaba el acceso norte, estaba el acceso oeste y estaba el eje territorial transversal.

Por tanto, no cubra tampoco el acceso norte con el Plan de Reactivación porque no estaba.

Lo que tienen ustedes que cumplir es el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, y desde luego sí les voy a decir una cosa, el volumen más importante, las partidas más importantes del Plan Especial de Cartagena, aquéllas que se referían fundamentalmente a transportes y comunicaciones, fundamentalmente carreteras, no han cumplido ninguna, ninguna.

La autovía Alicante-Cartagena la han convertido en autopista, concesión a la iniciativa privada. Se han eximido de cualquier tipo de coste en ese tipo de infraestructuras, 30.000 millones de pesetas.

Red de accesos a Cartagena. Ninguna de las tres, hay ni tan siquiera proyecto redactado.

Comunicación con Andalucía oriental, carretera de Vera, absolutamente nada, está redimido al futuro.

Desdoblamiento y electrificación de ferrocarril, absolutamente nada.

Aeropuerto, ¡hombre!, yo creo que después de escuchar hoy al secretario general de la Consejería de Política Territorial más de uno nos hemos hinchado a reírnos esta mañana de ver las excusas de mal pagador que da el señor consejero de Política Territorial en materia de justificación del incumplimiento flagrante de la compañía Air Nostrum. En materia aeroportuaria tampoco hay ningún avance con respecto a lo previsto a lo previsto en el Plan Especial.

Y en relación al ferrocarril de vía estrecha, pues más de lo mismo.

Yo creo que les falta a ustedes la envolvente económica, que achacaban anteriormente al grupo Socialista, les sigue faltando a ustedes esa envolvente económica que justifique esa voluntad política que dicen tener, y desde luego sí le diré que nuestra abstención en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativo al acceso norte de Cartagena está más que justificado, y le voy a decir por qué. Mire, el mayor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, termino rápidamente, señor presidente.

La empresa más capitalizada que existe en la Región, el propietario de la empresa más capitalizada que existe en la región ha estado comprando un mes sí y otro también todos los terrenos por los que tiene que discurrir esa vía. A lo mejor estamos esperando a que se termine de comprar todos esos terrenos para que después las expropiaciones sean más provechosas a la iniciativa privada.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido rechazada al haber obtenido doce votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Moción alternativa presentada por el grupo Popular. El turno de exposición y defensa ha sido acumulado al anterior por el portavoz del grupo Popular. Procede, en consecuencia, el turno general de intervenciones, y en primer lugar tiene el uso de la palabra el señor Jaime Moltó, si va a hacer uso del mismo.

Tiene la palabra, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, en esta ocasión de un modo más breve pero también más claro y sobre lo que plantea en particular el grupo parlamentario Popular.

El grupo parlamentario Popular nos trae aquí una, en teoría, moción alternativa que viene a decir dos cosas: que la Comunidad Autónoma convenie con el Ayuntamiento de Cartagena cómo se hace, cómo se financia ese acceso norte, y, segunda cuestión, el que lo haga lo antes posible, eso es lo que viene a decir la moción del Partido Popular. Pues bien, yo creo que es un sarcasmo que desde 1993 que se decía que se tenía que hacer esa actuación hayan pasado cinco años desde aquella situación y ahora nos ofrezcan un convenio, cinco años después de que se redactara el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, tres años después de que ustedes tuvieran las responsabilidades de gobierno en esta Comunidad Autónoma y un año después de que ustedes pusieran en un papel que eso era prioritario y urgente y ahora nos obsequien con que un acuerdo en esta Asamblea Regional inste al Gobierno a realizar un convenio, bueno, a mí me parece que esto es un cachondeo, es un cachondeo y es una falta absoluta de seriedad para con los ciudadanos de Cartagena que pensaban, porque ustedes lo decían, que iban a cumplir con todos y cada uno de los compromisos de ese Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

Después "lo antes posible", dicen que se haga "lo antes posible". ¿Cuándo es lo antes posible? Si lo urgente y lo prioritario y en un año no se ha hecho nada, ¿lo antes posible es un año, son dos años, son cinco años, son diez años, es nunca?, también puede ser nunca. Es decir, yo creo que esta moción no dice nada, no se compromete absolutamente nada, es buena expresión de la intransigencia, la intolerancia, yo creo que no es una moción alternativa, es una moción intolerante, no es una moción alternativa. Yo creo que es una posibilidad legítima la que ejercen aquí esta tarde en aras de lo que le ofrece el propio

Reglamento de la Cámara, pero desde luego es una broma de mal gusto calificar esta propuesta como alternativa, porque significa simplemente la continuidad de un engaño.

Yo les diría, señores del Partido Popular, que son ustedes unos orfebres de la mentira, trabajan de modo artesanal la mentira, la publicidad engañosa, el humo que tantas veces se ha dicho, están engañando al pueblo de Cartagena. Desde luego, esa inspiración democristiana de la que tanto se jactan, en tantas ocasiones, les van a llevar al infierno, ¡eh!, ustedes al final van a ir al infierno político, en cualquier caso al infierno político, porque los ciudadanos de este municipio no le van a perdonar ese tipo de mentiras que están continuamente transmitiendo a la sociedad.

Desde luego, están opositando para ir al infierno de la oposición, y digo infierno de la oposición porque desde luego están ustedes haciendo todos los méritos para, por méritos propios, pasar a ese nuevo estado.

Con esta moción ustedes le dicen al Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena "vuelva usted mañana, hoy no le puedo atender", vuelva usted mañana. Nuestro grupo va a votar en contra porque no está por darle pábulo a la mentira, porque no está por avalar a los que no cumplen sus compromisos, a quienes no tienen, bajo nuestro punto de vista, palabra ni voluntad política, ni credibilidad para recabar apoyo a una fuerza política que es modesta pero que tiene a bien cumplir con lo que promete, nuestro grupo político no da cheques en blanco a nadie.

¿Qué es eso de "lo antes posible"? volvemos a repetir, ¿qué es eso de "lo antes posible"? ¿Lo antes posible fue 1996, fue 1997, fue 1998...? Esto, señor Jiménez Torres, yo lo siento pero creo que están ustedes pisoteando y pervirtiendo aquello de bueno que podía haber tenido aquel Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, aquellas actuaciones que todos entendíamos que eran unánimes por parte de todas las fuerzas políticas y sociales. Desde luego, a nosotros se nos podrá pisotear, se nos podrá machacar desde las posibilidades de aceptar nuestras propuestas, pero lo que en ningún modo van a conseguir es que seamos ingenuos, que seamos tontos y que consigamos o que podamos con nuestro voto ser copartícipes del engaño colectivo al que ustedes quieren supeditar al conjunto de la ciudadanía. Con su pan se lo coman, señores del Partido Popular, con su pan se lo coman. La sal, desde luego, se la negará el electorado en los próximos comicios en esta Comunidad Autónoma.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, ya que el señor Jiménez Torres tiene tan buena memoria seguro que recordará cuando el PP llegó al Gobierno de la nación y le preguntaron al señor Rato por el Plan Especial de Cartagena y preguntó que eso qué era, lo desconocía totalmente, y también quería decirle que este diputado de vez en cuando también se mira al espejo, señor Jiménez Torres, ¿pero sabe usted a quién ve en el espejo?, veo al señor Piqué, actual ministro de Industria, que es el que cerró cuando era presidente la empresa Fertilizantes Enfersa, que en ella trabajaba, y no sabe usted los piropos que le dedico, porque es el único culpable del cierre de la empresa.

Entrando en el debate de la moción alternativa, el Partido Popular nos vuelve a presentar hoy una moción alternativa, tal como nos tiene acostumbrados, ante cualquier iniciativa de la oposición a la que no puede dar un voto negativo. Presenta una moción alternativa descafeinada, sin compromisos y, como siempre, ofreciendo estudios, negociación de convenios, etcétera, pero sin dar fecha de inicio de estos compromisos.

Pero su propuesta, señorías, la propuesta del Partido Popular es más grave si tenemos en cuenta que hace más de un año, en concreto marzo del 97, el Partido Popular presenta un documento de revisión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, elaborado conjuntamente por la Delegación del Gobierno, Dirección General de Economía y Planificación de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, en el que fija las actuaciones que debe realizar cada Administración, hace propuestas de solución ante actuaciones duplicadas, añade otras que no estaban contempladas dentro del plan y finalmente hace una propuesta de actuaciones prioritarias entre las que está incluido el acceso norte a Cartagena.

Señorías, ¿cómo puede venir ahora el Partido Popular presentando una moción alternativa para que se negocie un convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, cuando hace un año en un documento que elaboraron conjuntamente se declaraba "actuación prioritaria" y no se ha hecho absolutamente nada? ¿Qué garantías tenemos de que se cumpla el abordar su ejecución lo antes posible, como dice la moción alternativa, si ya lo dijeron hace un año y sus señorías pueden ver lo que hemos avanzado? ¿Cómo nos vamos a creer que el Partido Popular va a iniciar una actuación que inicialmente estaba presupuestada en 2.500 millones de pesetas y que tiene que ejecutar la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas cuando desde el año 1995, según las fichas de ejecución del plan, elaboradas por el Gobierno del Partido Popular, han invertido en el Programa regional de Actuación en Carreteras, para Cartagena, 20 millones de pesetas, 20

millones de pesetas desde el año 95? Plan Regional de Actuación en Carreteras para Cartagena, ¿saben sus señorías a qué corresponden esos 20 millones? A bacheado de carreteras, a tapar baches, pero ustedes, con tal de engordar la cifra de inversiones que hacen en el plan, lo meten todo, hasta eso, y eso teniendo en cuenta que el consejero de Política Territorial, señor Bustillo, es de Cartagena, que si fuera de otro punto de la región, pues ya no los 20 millones que han invertido, sino cero.

Señorías, no vale la excusa de que no se podía realizar el acceso norte porque antes tenía que hacerse el desvío de la vía férrea. El Partido Popular ha retrasado intencionalmente la obra del desvío de la vía férrea al no incluir durante dos años en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Cartagena la partida de 50 millones que tenía que invertir, según el convenio que se firmó el 5 de mayo de 1995 con el anterior Gobierno socialista, para el desvío de la vía férrea. La obra del acceso, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se podía haber realizado simultáneamente con la del desvío, pero ustedes no han tenido intención de realizarla, sino todo lo contrario, retrasarla.

Ustedes, los del Partido Popular, son especialistas en buscar excusas, justificaciones, para retrasar las obras o no realizarlas. Valgan como ejemplo las siguientes: urbanización del muelle de Alfonso XII en el puerto, interceptor de aguas pluviales del Ensanche, Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, interceptor de aguas pluviales de las zonas norte y oeste de Cartagena, encauzamiento de la rambla de Canteras, etcétera.

¿Cómo quieren ustedes, señores del Partido Popular, que nos fiemos de sus intenciones, cuando nos engañan continuamente en cuantas manifestaciones hacen en cuanto a cumplir el Plan Especial de Cartagena? Creemos que la moción alternativa que presenta hoy es una argucia para dilatar en el tiempo la actuación en el acceso norte a Cartagena, entretener con estudios y negociaciones de convenios y no hacer nada, aunque, como dicen ustedes, cuando se mueve el primer papel la obra ya está iniciada. En este caso, el primer papel seguro que es la moción que presentan hoy y no pasarán de él. Por este motivo, señorías, vamos a votar en contra de su moción alternativa.

Y un ruego, como seguramente van a aprobar la moción, lógicamente, que ustedes presentan, les diría que modifiquen lo de "convenie" porque aunque es una licencia que está permitida, pero no es correcto poner "convenie" sino "que convenga con el Ayuntamiento de Cartagena", "convenga" en vez de "convenie".

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, con la mayor brevedad.

No he entendido bien lo último que ha dicho el señor Trujillo de convenie o no convenie. En cualquier caso, está la Comisión de estilo, pero lo que sí quiere decir la moción alternativa es que los responsables son la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, que se sienten, que se reúnan, sobre la mesa deben de estar los proyectos, sobre la mesa debe estar la financiación, porque es necesario que sobre la mesa esté la financiación del proyecto para convenir, para acordar qué va a hacer la Comunidad Autónoma, qué va a hacer el Ayuntamiento. Me parece una tontería los 50 millones esos de pesetas que está diciendo el señor Trujillo, porque ¿sobre qué se estaba conveniando, cuál era el proyecto tal, sobre los 2.500 millones de pesetas del papel? Eso es un brindis al sol.

Y yo no sé si leerles, con la alusión que ha hecho a KIO, etcétera, la carta de la muerte de Enfersa, que fue el origen de haberle dicho a usted que se pusiera delante del espejo, pero en el fondo el señor que escribió esta carta más o menos dice aquí: "¿por qué no se obligó a la empresa KIO a trabajar con ayudas estatales y regionales?". La única solución fueron las jubilaciones, y no sigo más, señor Trujillo, porque conoce perfectamente usted la película de lo que ocurrió en fertilizantes.

Yo creo que la moción alternativa es una moción seria y rigurosa, y no es argucia, es sensatez. ¿Por qué?, porque hay que fijar la aportación de la Comunidad Autónoma y la aportación del Ayuntamiento, porque hay que fijar los plazos y las anualidades. Y todo esto, partiendo, como le he dicho antes, sobre cosa concreta sobre la mesa. A partir del convenio, es obvio que la obra se sacará a licitación, a adjudicación y, por lo tanto, a ejecución.

Me parece un poco, no sé cómo catalogarlo, y el señor Moltó, por sus trabajos profesionales, lo sabe perfectamente, que se le adjudique un trabajo a una empresa, y diga: "no, pare usted, que ahora está por aquí esto. No, siga usted mañana, que ahora irá por aquí lo otro. No, espere usted". Esa obra costaría el doble.

En definitiva, eso era lo único que quería dejar claro sobre el tapete de la mesa. Y en el tapete de aquí de la Asamblea lo único que dejo claro es que es una pérdida de tiempo la moción de Izquierda Unida-Los Verdes, que para mí, entiendo, y para nuestro grupo parlamentario Popular, es una aceleración la moción nuestra, porque evidentemente el convenio debe de hacerse con toda la tarea debajo del brazo hecha, no que la traigan aquí a la Asamblea, que luego la lleven para otro lado y así sucesivamente. Eso es pérdida de tiempo, y lo que

queremos es que se haga el acceso norte como quiere el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señorías, antes de proceder a la votación, considera la Mesa que la moción, y se ha aludido a ello desde la tribuna, hay una deficiencia de estilo, y es la relativa a la palabra "convenie", que debe ser sustituida por la

palabra "convenga". Asimismo, parece también oportuno que cuando se dice "el Ayuntamiento de Cartagena, la realización del acceso norte", se añada: "del acceso norte a la ciudad".

Con estas modificaciones de estilo, se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido aprobada al haber obtenido veintiún votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Constituía el último punto del orden del día, y, en consecuencia, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X